

Informe Mensual de la ALALC

Semiestancamiento del comercio intrazonal

Las cifras publicadas anteriormente en relación con el comercio intrazonal en 1966 han sido rectificadas por el Comité Ejecutivo Permanente con base en datos más completos y fidedignos (documentos CEP/Repartido 876 y su Add 1, de 11 y 14 de agosto respectivamente). Resulta que, en contra de lo que se informaba en meses anteriores, el año pasado también hubo crecimiento de los intercambios comerciales dentro de la Asociación, aunque el aumento fue muy reducido en términos absolutos y considerablemente inferior al alcanzado en los años precedentes. Prácticamente 1966 fue para el comercio intrazonal un período de semiestancamiento.

En efecto, medido según el volumen de importaciones, ese comercio sumó 784.6 millones de dólares, en lugar de 771.6 el año anterior, lo que da una tasa de aumento que no llega a 2% (1.68%). Si tomamos como base de comparación la cifra conjunta de exportaciones e importaciones, el incremento se establece en 3.77%. Consecuencia de esta trayectoria es que el comercio global dentro de la Zona representó en 1966 una parte menor que en 1965 del comercio exterior total de los países asociados: fue de 10.59% en lugar de 11.27 por ciento.

El muy escaso incremento del comercio intrazonal en 1966 contrasta con los relativamente altos porcentajes que se habían obtenido en los años anteriores.

CUADRO 1

*Aumento del comercio intrazonal 1962-66 según cifras de importación y de intercambio global (%%)**

	1962	1963	1964	1965	1966
Importaciones	16.6	25.0	22.9	19.6	1.68
Intercambio global	17.5	22.7	26.3	17.1	3.77

* Con base en los datos del cuadro 2.

Como es fácil de apreciar en los dos últimos años se ha producido una patente declinación del ritmo de aumento, la cual alcanza amplitud impresionante justamente en 1966.

En los cuadros 2 y 3 que publicamos seguidamente aparecen las series de 1961 a 1966. En el segundo de ellos el comercio intrazonal está clasificado por países. Sus cifras corres-

pondientes a 1966 confirman que el semiestancamiento registrado en ese año se debió, fundamentalmente, al descenso de las importaciones intrazonales de Brasil y Argentina; además destaca la disminución de las exportaciones brasileñas. Es interesante notar asimismo que la mayor parte de esa reducción ocurrió en el intercambio entre los dos países citados; en 1966 Argentina exportó a Brasil algo menos de 99 millones de dólares en vez de más de 107 millones el año precedente, en tanto que Brasil exportaba a Argentina unos 113 millones en lugar de cerca de 141 millones.

CUADRO 2

Evolución comparativa del comercio intrazonal, 1961-1966 (Miles de dólares)

Años	Exportación FOB	Importación CIF ¹	Total del comercio		
			Valor	1961 =100	Participación en el global
1961	298 744	360 176	658 920	100	6,03
1962	354 321	420 086	774 407	118	7,01
1963	5 039 407	5 220 412	950 316	144	8,43
1964*	555 364	645 308	1 200 672	182	10,11
1965*	635 182	771 466	1 406 648	213	11,27
1966	675 167	784 559	1 459 726	222	10,59
<i>Comercio extrazonal</i>					
1961	4 610 364	5 651 792	10 262 156	100	93,97
1962	4 821 057	5 510 790	10 331 847	101	92,99
1963	5 039 407	5 220 412	10 259 819	100	91,57
1964*	5 321 740	5 349 503	10 671 243	104	89,89
1965*	5 825 762	5 243 724	11 069 486	108	88,73
1966	6 239 379	6 083 342	12 322 721	120	89,41
<i>Comercio global</i>					
1961	4 909 108	6 011 968	10 921 076	100	100,00
1962	5 175 378	5 930 876	11 106 254	102	100,00
1963	5 464 579	5 745 556	11 210 135	103	100,00
1964*	5 877 104	5 994 811	11 871 915	109	100,00
1965*	6 460 944	6 015 190	12 476 134	114	100,00
1966	6 914 546	6 867 901	13 782 447	126	100,00

* Cifras modificadas.

¹ Con excepción de Argentina, cuyos valores se presentan CIF, hasta 1965.

FUENTE: CEP/Repartido 876. Servicios oficiales de estadística de las Partes Contratantes.

TABLA 3

Comercio intrazonal por países, 1961-1966
(Miles de dólares y porcentajes)

Países	1961		1962		1963		1964*		1965*		1966	
	Valor	%	Valor	%								
EXPORTACIÓN (FOB)												
Argentina	100 030	33.48	141 415	39.91	185 004	43.51	218 417	39.33	231 104	36.38	242 700	35.95
Brasil	95 198	31.87	75 766	21.38	76 046	17.89	132 772	23.91	197 406	31.08	181 512	26.88
Colombia	6 099	2.04	7 306	2.06	6 050	1.42	10 900	1.96	16 700	2.63	29 113	4.31
Chile	34 812	11.65	39 383	11.12	49 327	11.60	54 495	9.81	53 231	8.38	53 673	7.95
Ecuador	7 463	2.50	6 087	1.72	8 019	1.89	11 116	2.00	13 182	2.08	12 527	1.86
México	7 879	2.64	16 684	4.71	25 946	6.10	33 983	6.12	36 345	5.72	56 665	8.39
Paraguay	9 888	3.31	10 890	3.07	10 658	2.51	14 846	2.67	17 550	2.76	19 954	2.96
Perú	31 547	10.56	48 775	13.77	49 120	11.55	63 835	11.50	54 082	8.52	52 272	7.74
Uruguay	5 828	1.95	8 015	2.26	15 002	3.53	15 000	2.70	15 582	2.45	26 751	3.96
LALC	298 744	100.00	354 321	100.00	425 172	100.00	555 364	100.00	635 182	100.00	675 167	100.00
IMPORTACIÓN (CIF) ¹												
Argentina	126 013	34.99	103 184	24.56	101 620	19.35	170 663	26.45	255 653	33.14	226 674	28.89
Brasil	45 163	12.54	128 595	30.62	163 921	31.21	167 961	26.03	190 411	24.68	167 043	21.29
Colombia	10 186	2.83	12 522	2.98	21 392	4.07	33 100	5.13	38 352	4.97	56 029	7.14
Chile	94 476	26.23	80 539	19.17	120 027	22.86	128 888	19.97	122 076	15.82	140 943	17.96
Ecuador	4 104	1.14	3 870	0.92	5 172	0.98	7 640	1.18	8 965	1.16	8 349	1.06
México	4 143	1.15	6 105	1.45	10 836	2.07	17 321	2.69	29 674	3.85	33 693	4.30
Paraguay	9 763	2.71	6 049	1.44	8 425	1.60	11 559	1.79	13 307	1.73	14 317	1.83
Perú	31 802	8.83	45 186	10.76	62 000	11.81	58 876	9.12	80 945	10.49	91 481	11.66
Uruguay	34 526	9.58	34 036	8.10	31 751	6.05	49 300	7.64	32 083	4.16	46 030	5.87
LALC	360 176	100.00	420 086	100.00	525 144	100.00	645 308	100.00	771 466	100.00	784 559	100.00
BALANCE (+ o - en la exportación)												
Argentina		- 25 963		+ 38 231		+ 83 384		+ 47 754		- 24 549		+ 16 026
Brasil		+ 50 035		- 52 829		- 87 875		- 35 189		+ 6 995		+ 14 469
Colombia		- 4 087		- 5 216		- 15 342		- 22 200		- 21 652		- 26 916
Chile		- 59 664		- 41 156		- 70 700		- 74 393		- 68 845		- 87 270
Ecuador		+ 3 359		+ 2 217		+ 2 847		+ 3 476		+ 4 217		+ 4 178
México		+ 3 736		+ 10 579		+ 15 110		+ 16 662		+ 6 671		+ 22 972
Paraguay		+ 125		+ 4 841		+ 2 233		+ 3 287		+ 4 243		+ 5 637
Perú		- 255		+ 3 589		- 12 880		+ 4 959		- 26 863		- 39 209
Uruguay		- 28 698		- 26 021		- 16 749		- 34 300		- 16 501		- 19 279
LALC		- 61 432		- 65 765		- 99 972		- 89 944		- 136 284		- 109 392

* Cifras modificadas.

¹ Con excepción de Argentina, cuyos valores se presentan CIF

FUENTE: CEP/Repartido 876/Add.1. Servicios oficiales de estadística de las Partes Contratantes.

El comercio intrazonal en el período 1963-65

En un documento anterior (CEP/Repartido 856, del 5 de julio) el Comité Ejecutivo Permanente publicó un detallado análisis de la estructura del comercio de importación intrazonal en el trienio 1963/65 y su vinculación con el programa de liberación. Según este estudio, casi el 60% del comercio intrazonal en ese trienio está representado por materias primas y productos intermedios para la industria, fundamentalmente por productos alimenticios primarios, productos agropecuarios no alimenticios primarios y productos mineros semielaborados. El 22% de dicho comercio está representado por las importaciones de combustibles y lubricantes, fundamentalmente combustibles primarios (petróleo crudo) y combustibles elaborados. Un 11% de dicho comercio se originó en la importación de bienes de consumo no duradero; casi el 3% en materias primas y productos intermedios para la agricultura y algo más del 1% en bienes de capital para la agricultura, bienes de capital para la industria y equipo de transporte, respectivamente.

Además, la mayor parte del comercio de importación entre las Partes Contratantes recae sobre productos incorporados en el programa de liberación. Salvo en el caso de Paraguay las importaciones de productos negociados representan desde el 70 hasta el 90% de las compras totales realizadas por las

Partes Contratantes en la Zona. Asimismo, los 1 700 millor de dólares correspondientes a las importaciones del trienio 63/65 de productos negociados se realizaron a través del 34 del programa de liberación.

Por otra parte, si se agrupan los productos según su grado de manufactura, la composición del programa de liberación distribuye de la siguiente forma: productos primarios 1 583 concesiones, o sea el 16.7%; productos semielaborados, 2 800 concesiones o sea el 30.2%; productos elaborados, 4 962 concesiones, o sea 52.8%; desechos y desperdicios, 28 concesiones o sea el 0.3 por ciento.

La última conclusión del estudio es que en tanto no se investiguen los numerosos factores que integran la política comercial y económica de las Partes Contratantes, así como la competencia en el comercio intrazonal, no será posible emitir un juicio definitivo sobre la eficacia de las concesiones y el aprovechamiento integral; por ahora sólo caben juicios parciales basados en la información estadística del comercio.

En el cuadro 4, que damos a continuación, podrá observarse el detalle de la estructura del comercio de importación intrazonal en el período 1963-65, así como del aprovechamiento de las concesiones.

CUADRO 4

Composición y destino económico de las importaciones y su vinculación con el programa de liberación. Trienio 63/65 (Miles de dólares)

	Concesiones	%	Total	Importación	%	Total
1) <i>Bienes de consumo no duraderos</i>	1 110	11.6		220 569.5	11.1	
11. Productos alimenticios	855		9.1	194 650.8		9.8
12. Bebidas	30		0.3	—		—
13. Tabaco	3		0.0	—		—
14. Productos farmacéuticos	36		0.4	10 779.8		0.5
15. Vestuario y otras confecciones textiles	3		0.0	—		—
19. Otros	173		1.8	15 138.9		0.8
2) <i>Bienes de consumo duraderos</i>	351	3.7		8 699.8	0.4	
21. Utensilios domésticos	46		0.5	—		—
22. Objetos de adorno: de uso personal; instrumentos musicales y otros	127		1.4	—		—
23. Muebles y otro equipo para el hogar	38		0.4	—		—
24. Máquinas y aparatos de uso doméstico	135		1.4	8 669.8		0.4
25. Vehículos de transporte particular	3		0.0	—		—
29. Armas y equipo militar	2		0.0	—		—
3) <i>Combustibles, lubricantes y productos conexos</i>	35	0.3		431 510.0	21.9	
31. Combustibles	32		0.3	419 244.8		21.1
32. Lubricantes	3		0.0	15 265.2		0.8
33. Electricidad	—		—	—		—

	Concesiones	%	Total	Importación	%	Total
4) <i>Materias primas y productos intermedios para la agricultura</i>	209	2.2		52 301.1	2.6	
41. Alimentos para animales	50		0.6	37 523.2		1.9
42. Otras materias primas para la agricultura	159		1.7	14 777.9		0.7
5) <i>Materias primas y productos intermedios para la industria (excepto construcción)</i>	4 491	47.8		1 187 335.8	59.5	
51. Productos alimenticios	351		3.7	634 529.7		32.0
52. Productos agropecuarios no alimenticios	1 082		11.5	268 964.8		13.3
53. Productos mineros	1 231		13.2	245 423.1		12.3
55. Productos químicos	2 178		23.2	38 418.2		1.9
6) <i>Materiales de construcción</i>	406	4.3		22 585.0	1.1	
611. Materias primas naturales	87		0.9	2 854.3		1.1
612. Semielaborados	137		1.4	—		—
613. Elaborados	182		1.9	19 730.7		1.0
7) <i>Bienes de capital para la agricultura</i>	208	2.2		12 276.3	0.6	
71. Máquinas y herramientas	188		2.0	—		—
72. Otro equipo para la agricultura	3		0.0	12 276.3		0.6
73. Material de transporte y tracción	17		0.2	—		—
8) <i>Bienes de capital para la industria</i>	1 960	20.9		21 227.0	1.1	
81. Máquinas y aparatos de oficina, servicio y científicos	317		3.4	10 117.2		0.5
82. Herramientas	206		2.2	—		—
83. Partes y accesorios de la maquinaria industrial	84		0.9	—		—
84. Maquinaria industrial	1 149		12.2	11 109.8		0.6
85. Otro equipo fijo	204		2.2	—		—
9) <i>Equipo de transporte</i>	196	2.1		25 770.0	1.4	
91. Partes y accesorios de equipos de transporte	121		1.3	18 179.2		1.0
92. Equipos de transporte	53		0.6	7 590.8		0.4
93. Equipo fijo	22		0.2	—		—
10) <i>Diversos</i>	86	0.9		—	—	
<i>Total</i>	9 393	100		1 985 274.5	100	

FUENTE: ALALC, CEP/Repartido 856.

Comercio de Bolivia con los países de la ALALC

En vista de la incorporación de Bolivia a la ALALC, conviene reproducir el cuadro preparado por el CEP con la evolución comparativa del comercio intrazonal de ese país en el período 1962-1966. Resulta muy notable el crecimiento en 1966 de las

exportaciones bolivianas a los otros diez países asociados, en particular a Argentina y Perú; al mismo tiempo, las importaciones de Bolivia desde los otros países recuperaron el año pasado el nivel que tuvieron ya en 1962 y que se había reducido, a veces considerablemente, en los siguientes años. Bolivia es país deficitario dentro de la Zona.

CUADRO 5

*Evolución comparativa del comercio intrazonal de Bolivia 1962-1966
(Miles de dólares)*

Países	1962	1963	1964	1965	1966
EXPORTACIÓN					
Argentina	1 880	2 060	986	898	3 276
Brasil	751	665	818	1 331	1 307
Colombia	—	—	20	—	12
Chile	263	141	160	662	1 039
Ecuador	—	—	—	—	15
México	—	—	—	—	—
Paraguay	—	—	—	—	2
Perú	137	100	216	572	2 060
Uruguay	—	—	27	—	—
Venezuela	163	—	—	1	—
ALALC	3 194	2 966	2 227	3 464	7 711
Resto del mundo	72 929	83 438	111 610	128 372	142 725
<i>Total general</i>	76 123	86 404	113 837	131 836	150 436
IMPORTACIÓN					
Argentina	7 947	4 075	3 237	7 301	8 678
Brasil	571	1 585	1 689	2 089	1 661
Colombia	30	14	66	631	165
Chile	4 310	1 607	1 779	1 780	2 134
Ecuador	100	108	100	127	169
México	159	268	326	331	621
Paraguay	4	—	9	3	—
Perú	1 587	1 704	1 496	1 412	1 504
Uruguay	270	121	189	327	208
Venezuela	243	8	33	24	67
ALALC	15 221	9 490	8 924	14 025	15 207
Resto del mundo	81 705	93 784	93 769	119 822	123 226
<i>Total general</i>	96 926	103 274	102 693	133 847	138 433
SALDO					
Argentina	— 6 067	— 2 015	— 2 251	— 6 403	— 5 402
Brasil	+ 180	— 920	— 871	— 758	— 354
Colombia	— 30	— 14	— 46	— 631	— 153
Chile	— 4 047	— 1 466	— 1 619	— 1 118	— 1 095
Ecuador	— 100	— 108	— 100	— 127	— 154
México	— 159	— 268	— 326	— 331	— 621
Paraguay	— 4	—	— 9	— 3	+ 2
Perú	— 1 450	— 1 604	— 1 280	— 840	+ 556
Uruguay	— 270	— 121	— 162	— 327	— 208
Venezuela	— 80	— 8	— 33	— 23	— 67
ALALC	— 12 027	— 6 524	— 6 697	— 10 561	— 7 496
Resto del mundo	— 8 776	— 10 346	+ 17 841	+ 8 550	+ 19 499
<i>Total general</i>	— 20 803	— 16 870	+ 11 144	— 2 011	+ 12 003

FUENTE: CEP/Repartido 875. Dirección General de Estadística y Censos. Ministerio de Hacienda.

El grupo de Bogotá crea la Corporación Andina de Fomento

En una reunión celebrada en Caracas a mediados de agosto último, los cinco países del Grupo de Bogotá aprobaron las bases de la Corporación Andina de Fomento, la cual se espera empiece a funcionar a comienzos del próximo año. Según lo previsto, el estatuto completo de la Corporación estará listo en octubre para ser sometido a los gobiernos.

El acuerdo fue tomado por la Comisión Mixta del Grupo de Bogotá, organismo creado por la propia Declaración de Bogotá y que se instaló y celebró su primera reunión en Viña del Mar, del 20 al 24 de junio últimos, coincidiendo con la reunión del CIES. Dicha Comisión Mixta, constituida por representantes gubernamentales, es el máximo organismo del grupo el que como se sabe tiene el propósito de formar un mercado común subregional. Las líneas fundamentales del acuerdo suscrito por los cinco países en agosto de 1966 fueron aprobadas

la reciente reunión del Consejo de Ministros de la ALALC, efectuada en Asunción.

La segunda reunión de la Comisión Mixta había tenido lugar del 9 al 12 de julio en Quito. Durante la tercera junta de la Comisión Mixta, la de Caracas, se anunció oficialmente que Bolivia se incorporaba al Grupo de Bogotá. Una delegación de observadores bolivianos lo manifestó así a la Comisión Mixta; la misma delegación iría después a Bogotá con el cometido de firmar el Acta de Bogotá.

Las resoluciones adoptadas en el Consejo de Ministros de la ALALC acerca de los acuerdos subregionales en general y de las bases concretas para el Grupo de Bogotá (orientadas en la letra hacia el intercambio comercial más que hacia la coordinación del desarrollo económico multinacional, si bien esta última figura en los documentos y, desde luego, los inspira) no mencionan organismos comunes de financiamiento, ni tampoco estipulan la imprescindible concatenación que debe existir entre los programas subregionales de inversión y la marcha de la liberación comercial en la subregión. Por ello reviste particular interés dar algunos datos sobre la Corporación Andina de Fomento, ya que habrá de ser el instrumento clave para el avance del Grupo de Bogotá. En vista de la naturaleza crítica, cada vez más aguda, que reviste el problema de impulsar con mayor rapidez el desarrollo económico de los países más atrasados relativamente es indispensable la existencia y el funcionamiento eficaz de un mecanismo común de financiación e proyectos con proyección subregional.

Claro está que ello presupone una eficaz coordinación en materia de planificación. Es decir, un acuerdo de mercado común subregional a ritmo acelerado es utópico sin la estrecha coordinación a nivel multinacional de la planificación y del financiamiento, coordinación que habrá de estar orientada e irrigada fundamentalmente por los gobiernos de los países del grupo.

Los datos conocidos indican que, tal como se discutió en la reunión de Quito, la Corporación Andina de Fomento tendrá un capital inicial de 50 a 100 millones de dólares, suscrito en el acuerdo con el porcentaje que los países miembros tienen en el Banco Interamericano de Desarrollo: Venezuela 40%, Colombia y Chile 20%, Perú 16% y Ecuador 4%. Además de un capital propio, la Corporación tratará de obtener recursos de fuentes financieras internacionales tales como el BIRF y el BID y de instituciones privadas como la ADELA. También podría vender bonos dentro y fuera de la región.

También, según los lineamientos discutidos en Quito, la Corporación emitiría tres tipos de acciones: clase A, destinadas a los gobiernos miembros; clase B, para instituciones privadas autónomas dentro de la subregión; clase C, para inversionistas privados extrasubregionales.

Como se ve, el capital de la Corporación será de naturaleza mixta, ya que se formará con las aportaciones de organismos del sector público de los países miembros, de las que efectúe el sector privado también de esos países y de las que hagan organismos de fuera de la subregión. Conforme al esquema ya adoptado, la Corporación tendrá su sede en Caracas. La Corporación dependería fundamentalmente de los gobiernos de los países miembros a través de la Comisión Mixta.

El Mercado Común Centroamericano revisa su estrategia

En vista de lo convenido en la Reunión de Presidentes de América que se celebró en Punta del Este (12-14 de abril, 1967), el Consejo Económico Centroamericano, que está compuesto por los ministros de Economía de los cinco países miembros

del Mercado Común se reunió del 14 al 17 de agosto para revisar la estrategia del avance del proceso de integración centroamericana.

En primer término analizó los factores que estorban el desarrollo de formas más avanzadas de integración, y juzgó necesario que se impulsen los programas de infraestructura regional, que se reestructure y ejecute una política industrial conjunta y que mejore el funcionamiento del mercado regional de productos agropecuarios.

El Consejo Económico llegó a la conclusión de que para vigorizar el avance de la integración se requieren decisiones del más alto nivel político y acordó, en consecuencia, *estudiar la forma de que se celebren reuniones periódicas de los Jefes de Estado de los países centroamericanos*, precedidas de juntas de carácter técnico y político de diferentes niveles.

El Consejo Económico estudió el deterioro que ha venido sufriendo la posición cambiaria de los países miembros y resolvió que en noviembre próximo se reúnan conjuntamente los ministros de Economía y de Hacienda con los presidentes de los Bancos Centrales de la región, a fin de adoptar un plan de acción de carácter multilateral que permita hacer frente a los desequilibrios de balanza de pagos.

En la reunión se puso de relieve que uno de los problemas de la integración centroamericana radica en el incumplimiento de las resoluciones aprobadas, por lo que se requieren modalidades más eficaces de intervención del Consejo Ejecutivo.

El Consejo Económico aprobó una declaración en la que afirma

Su determinación de impulsar, en el marco de la Declaración de Presidentes de América, el movimiento económico centroamericano hacia grados más altos de integración, y de tomar las acciones necesarias a fin de hacer realidad en el más breve plazo la unión aduanera y monetaria, la red regional de obras de infraestructura, la política industrial conjunta y coordinada, el perfeccionamiento del libre comercio de productos agropecuarios, la libre movilidad de personas y capitales y la formación del Mercado Común Latinoamericano, todo ello dentro de la plena vigencia del principio de desarrollo equilibrado entre países.

Otra de las decisiones tomadas consistió en afirmar que la formulación y dirección superior de la política comercial común de los países miembros corresponde al Consejo Económico, el cual tomará las disposiciones del caso para armonizar la política comercial regional con la política externa de los cinco Estados. El Consejo Ejecutivo queda designado como el órgano que aplicará y administrará la política comercial común que formule el Consejo Económico. Se prevé que el Consejo Ejecutivo negocie acuerdos comerciales con terceros países, o grupos de países, por expresa delegación del Consejo Económico, con vistas a su aprobación y suscripción por parte de los gobiernos del área.

El Consejo Económico consideró "de la mayor urgencia" la incorporación de Panamá al programa de integración económica centroamericana, con todos los derechos y todas las obligaciones que esta situación implica, pero mediante "un plan gradual y progresivo". En consecuencia, resolvió reanudar de inmediato las negociaciones encaminadas a esa finalidad y encargar al Consejo Ejecutivo que las continúe posteriormente. Consideró que las "áreas de preocupación" que habían sido señaladas en diversas oportunidades "no presentan en realidad obstáculos insalvables" para alcanzar la mencionada finalidad. Tales áreas son: la Zona Libre de Colón, Zona del Canal; diferencias entre las respectivas políticas arancelarias y entre los sistemas monetarios y tributarios de Panamá y de los países centroamericanos.